

- a) Una máquina amoladora «Berger» para mecanizado de puntas de destornilladores (DEPI.312601684-4). Valor total, 138.830 DM.  
 b) Una máquina «Wera Profilator RM60» para mecanizar puntas de destornilladores (DEPI 312601692-3). Valor total, 277.050 DM.

Esta franquicia será aplicable a todas aquellas importaciones realizadas a partir del día 22 de agosto de 1988.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Director general, Francisco Javier Landa Aznárez.

**1372** *RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se concede a la firma «Asto, Sociedad Limitada», de Alcira (Valencia), franquicia arancelaria para la importación de diversas prendas de vestir en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones producidas en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia durante el mes de noviembre de 1987.*

Don Antonio Pardo Fernández, en su calidad de Gerente de la firma «Asto, Sociedad Limitada», de Alcira (Valencia), solicitó en tiempo hábil, la concesión de franquicia arancelaria para la importación de determinadas prendas de vestir, en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones ocurridas en el término municipal de Alcira (Valencia), en noviembre de 1987;

Resultando que este término municipal aparece incluido en la Orden del Ministerio del Interior de 19 de noviembre de 1987 sobre determinación de zona catastrófica;

Resultando que las inundaciones sufridas en Alcira han afectado al comercio «Asto, Sociedad Limitada», sito en la avenida de Santos Patronos, número 36, de la ciudad de Alcira, causando numerosos daños y pérdidas;

Resultando que las pérdidas afectan a un total de prendas de vestir, de género de punto, importadas de la firma italiana «Benetton, S.p.A.», que representa un importe de 2.578.360 pesetas.

Visto lo dispuesto en el artículo 4.º del apartado 5, del Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, y en el artículo 5.º de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de noviembre de 1987, y

Considerando que concurren las circunstancias previstas en los citados textos legales para la concesión de los beneficios solicitados.

Esta Dirección General de Comercio Exterior ha resuelto conceder franquicia arancelaria para la importación de prendas de vestir de punto de la firma italiana «Benetton, S.p.A.», por un importe total CIF de 2.578.360 pesetas, con efectos a partir del día 14 de noviembre de 1987.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Director general, Francisco Javier Landa Aznárez.

**1373** *RESOLUCION de 14 de enero de 1989, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, sobre ampliación de la emisión de obligaciones simples a realizar por el Fondo de Reinstalación del Consejo de Europa.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º, 1, de la Orden de 3 de febrero de 1987, sobre emisión, negociación y cotización en España de valores denominados en pesetas, emitidos por Organismos Internacionales de los que España sea miembro, y en la Resolución de 10 de enero de 1989, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se autoriza la emisión de obligaciones simples a realizar por el Fondo de Reinstalación del Consejo de Europa, he resuelto:

Primero.—Autorizar al Fondo de Reinstalación del Consejo de Europa la ampliación de la emisión de obligaciones simples hasta un importe nominal total de 15.000 millones de pesetas.

Segundo.—Las características de las obligaciones correspondientes a la ampliación serán las mismas que las de la emisión inicialmente previstas.

Tercero.—En defecto de lo no previsto en la presente Resolución, será de aplicación lo establecido en la de 10 de enero de 1989, de esta Dirección General, en la Orden de 3 de febrero de 1987, del Ministerio de Economía y Hacienda y demás legislación aplicable.

Madrid, 14 de enero de 1989.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**1374** *RESOLUCION de 18 de enero de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 15, 16, 17 y 18 de enero de 1989.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 15, 16, 17 y 18 de enero de 1989, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 15 de enero de 1989.

Combinación ganadora: 33, 22, 18, 40, 39, 6.  
Número complementario: 46.

Día 16 de enero de 1989.

Combinación ganadora: 23, 5, 40, 25, 34, 37.  
Número complementario: 3.

Día 17 de enero de 1989.

Combinación ganadora: 37, 31, 33, 19, 34, 42.  
Número complementario: 26.

Día 18 de enero de 1989.

Combinación ganadora: 2, 28, 33, 39, 12, 15.  
Número complementario: 49.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 3/1989, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 22 de enero de 1989, a las veintidós horas, y los días 23, 24 y 25 de enero de 1989, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 18 de enero de 1989.—El Director general, P. S. el Gerente, José Luis Pol Meana.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**1375** *ORDEN de 26 de diciembre de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Job Placencia Valero, contra Resolución de 5 de julio de 1983, por la que se resolvía el concurso de méritos al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Job Placencia Valero, contra Resolución de este Departamento, sobre concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso a Catedráticos, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 6 de mayo de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Job Placencia Valero, contra resolución desestimatoria presunta del ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, del recurso de reposición que formuló el recurrente en fecha 23 de julio de 1983, contra resolución de 5 de julio de 1983 que elevó a definitiva las listas de concursantes que accedieron al concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso a Catedráticos, debemos de declarar y declaramos que dichas resoluciones no son conformes a derecho en cuanto a la puntuación asignada en el citado concurso por el apartado 1.13 del baremo anexo a la Orden de convocatoria cuatro puntos que suponen un total 13,50 en lugar de los 11,50 adjudicados; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario, Javier Matía Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**1376** *ORDEN de 30 de diciembre de 1988 por la que se establece el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Luisa Álvarez González contra la resolución del concurso de traslado entre Profesores agregados de Bachillerato.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Luisa Álvarez González, contra Resolución de este Departamento, sobre